

Segundo.—Disolver la sociedad, y entrar en período de liquidación, nombrando Liquidador a don Ramón Rodríguez Villagrán.

Riells-Viábrea, 24 de julio de 2002.—El Liquidador.—37.536.

**THE BLUE DIVISION COMPANY,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

**THE CRIMSON DIVISION
COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad cesionaria)

«The Blue Division Company, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con domicilio social en Zaragoza, autovía de Logroño, número 24, y con CIF número B-50836691, el 15 de julio de 2002 decidió aprobar la disolución de la compañía mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «The Crimson Division Company, Sociedad Limitada», domiciliada en Zaragoza, carretera de Logroño, kilómetro 1,700, provista de CIF número B-50900810, lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 15 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades cedente y cesionaria.—37.735.

TORREVENDELL, S. A.

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en 12.020 euros, quedando establecido en 199.532 euros, con objeto de amortizar las 400 acciones ordinarias de 30,05 euros cada una, adquiridas por la sociedad a uno de sus socios.

Torredembarra, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Hugué Pascual.—37.517.

TRANSPORTES LESACA, S. L.
(Sociedad escindida)

TRANSPORTES LESACA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

LESACA INMUEBLES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Escisión total

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta general de socios de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, mediante la segregación de todo su patrimonio en dos sociedades «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», y «Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada», una de las cuales («Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada») recibe los inmuebles y la otra («Trans-

portes Lesaca, Sociedad Limitada») la actividad. El valor neto patrimonial de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, asciende a un millón doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis euros con un céntimo de euro (1.237.396,01), y el de «Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada», a quinientos setenta y dos mil doscientos treinta y siete euros con treinta y un céntimos de euro (572.237,31), todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 10 de junio de 2002, redactado y suscrito por los administradores de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, así como en el informe de los Administradores.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berriplano, 29 de julio de 2002.—El Secretario no Consejo.—37.438. y 3.^a 14-8-2002

TRISQUE, S. L.
(Sociedad absorbente)

PUBLIALIA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de «Trisque, Sociedad Limitada» y «Publialia, Sociedad Anónima», unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de julio de 2002 acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 21 de mayo de 2002, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid el 3 y 6 de junio de 2002, respectivamente, y publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 20 y 24 de junio, ambas de 2002, respectivamente, sirviendo de balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2001. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, gozando a tenor de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Administrador único de «Trisque, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Publialia, Sociedad Anónima», unipersonal.—37.806. y 3.^a 14-8-2002

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.
(Sociedad absorbente)

VIAJES POLAR, S. A.
(Sociedad unipersonal absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las compañías indicadas han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Viajes Polar, Sociedad Anónima» por «Tui España Turismo, Sociedad Anónima» (antes «Ultramar Express, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del

balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—Firmado, las Administraciones Sociales.—37.546.
y 3.^a 14-8-2002

UNIPROM 98, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo de los Consejos de Administración de la sociedad celebrados el 25 de junio y el 2 de julio, ambos de 2002, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2002, a las doce horas, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, primero, primera, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 3 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Cese y nombramiento de entidad gestora.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Redenominación del capital social a la moneda euro.

Octavo.—Informe del Presidente sobre el dictamen emitido por experto independiente sobre la gestión de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Noveno.—Exigencia de las responsabilidades que, en su caso, corresponda.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.447.

**URBANIZACIÓN Y TURISMO
INSULAR, S. A.**

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Montesa, número 18 de Madrid, el próximo día 9 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas y al siguiente día 10 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondiente a los ejercicios sociales cerrados los días 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, así como propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante dichos ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las referidas Juntas, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.717.

**VASCO LEVANTINAS
LANTZEN I, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**INMOPARK 92 SEVILLA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Vasco Levantinas Lantzen I, Sociedad Anónima» e «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada», celebradas el día 7 de agosto de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada» por «Vasco Levantinas Lantzen I, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada», previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y asimismo el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

En San Sebastián a 7 de agosto de 2002.—Los Administradores únicos de «Vasco Levantinas Lantzen I, Sociedad Anónima» e «Inmopark 92 Sevilla, Sociedad Limitada».—38.019. y 3.^a 14-8-2002

**VIAJES KONTIKI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción de capital

En Junta general, con carácter universal, celebrada en fecha de 30 de junio de 2002, se tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 120.195 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido

como consecuencia de pérdidas que se vienen arrastrando desde antiguo, la que se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 2002.—Pedro Iriondo Blanch, el Administrador.—38.301.

**VIÑA ACROASIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Alcobendas (Madrid), avenida de España, número 17, a las doce horas del día 4 de septiembre de 2002, en primera convocatoria y para el caso de que fuere necesario, en segunda convocatoria en idéntico lugar y hora el día 5 de septiembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto de la modificación propuesta, el informe de la misma y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Administrador único.—37.445.

VISI-MOD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo 4 de septiembre de 2002, en la calle Balmes, número 180, 4.º 2.ª, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía y nombramiento de Liquidador.

Segundo.—Aprobación del acta, si procede.

Barcelona, 31 de julio de 2002.—«Visi-Mod, Sociedad Anónima», Paolo Sinigaglia, Administrador.—37.422.

WILLY ROSAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social extinguiendo la obligación de abonar los dividendos pasivos del aumento de capital adoptado el 29 de diciembre de 1994 y reducir el capital en la cuantía equi-

valente al desembolso pendiente de catorce millones de pesetas; quedando un capital social de treinta y un millones de pesetas, dividido en 310 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una. La reducción conlleva la amortización de las acciones 311 a 450, ambas inclusive, imputándose el importe desembolsado de las mismas al íntegro desembolso de las acciones números 101 al 310, ambos inclusive.

Valencia, 18 de febrero de 2002.—La Administradora única, Josefa Pilar Novajarqué Antón.—38.297.

**89-P.G.R., S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

Anuncio de escisión total de la sociedad con creación de dos nuevas sociedades

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 254 y éste por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de «89-PGR, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal adoptó el 6 de agosto de 2002, la decisión de escindir totalmente la sociedad, con extinción de la misma y división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a sendas sociedades beneficiarias de nueva creación y que serán constituidas simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida, así como de aprobar el balance de escisión, cerrado al 31 de mayo de 2002, todo ello conforme a los términos del proyecto de escisión que, redactado y suscrito con fecha 1 de julio de 2002 por el Administrador único de la sociedad, y subsanado mediante escrito de fecha 15 de julio de 2002, fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de julio de 2002. Se hace constar igualmente que en la sociedad escindida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedades beneficiarias de la escisión al Administrador de la sociedad ni a su socio único y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 1 de junio de 2002.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Barcelona, 7 de agosto de 2002.—El Administrador único, Rogelio Mestre Fernández.—38.146.
2.^a 14-8-2002